



Bruselas, 20 de septiembre de 2021  
(OR. en)

11842/21

LIMITE

ENV 637  
CLIMA 249  
FORETS 47  
AGRI 431  
DEVGEN 156  
RELEX 784  
FAO 30

**NOTA**

---

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	10914/21 + ADD 1 - COM(2021) 572 final + ADD 2 + ADD 3
Asunto:	Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones Nueva Estrategia de la UE en favor de los Bosques para 2030 - Cambio de impresiones

---

1. El 16 de julio de 2021, la Comisión adoptó su Comunicación sobre una Nueva Estrategia en favor de los Bosques, acompañada de dos documentos de trabajo de los servicios de la Comisión: uno sobre el compromiso de plantar 3 000 millones de árboles hasta 2030 y su hoja de ruta correspondiente, y otro sobre la consulta a las partes interesadas y la base empírica\*.
2. La Nueva Estrategia de la UE en favor de los Bosques es una de las iniciativas emblemáticas del Pacto Verde Europeo y se basa en la Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030. Su objetivo es contribuir a la consecución de los objetivos de la UE en materia de biodiversidad, al objetivo de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero al menos en un 55 % de aquí a 2030 y a la neutralidad climática de aquí a 2050.

---

\* 10914/21 + ADD 1- COM(2021) 572 final + ADD 2 + ADD 3.

3. Con el fin de estructurar el cambio de impresiones entre los ministros sobre la Nueva Estrategia en favor de los Bosques en la reunión del Consejo de Medio Ambiente que se celebrará el 6 de octubre de 2021, la Presidencia ha preparado un documento de reflexión con dos preguntas que figura en el anexo de la presente nota.
  
  4. Se ruega al Comité de Representantes Permanentes que tome nota del documento de reflexión y de las preguntas de la Presidencia y los transmita al Consejo para el cambio de impresiones.
-

**Sesión del Consejo de ministros de Medio Ambiente**

**6 de octubre de 2021**

**– Cambio de impresiones –**

***Nueva Estrategia de la UE en favor de los Bosques para 2030***

**Documento de reflexión de la Presidencia con preguntas para los ministros**

El **Pacto Verde Europeo**<sup>1</sup> reconoce la silvicultura y la gestión sostenible de los bosques como una de las políticas y de las medidas clave para hacer frente a los retos relacionados con el clima y el medio ambiente. El Pacto Verde Europeo hace hincapié en que los ecosistemas forestales están sometidos a una presión cada vez mayor como consecuencia del cambio climático y en que la superficie forestal de la UE debe mejorar, tanto en términos cualitativos como cuantitativos. Los objetivos clave que deben abordarse son: aumentar la absorción de CO<sub>2</sub>, reducir la incidencia y el alcance de los incendios forestales y promover la bioeconomía, respetando plenamente los principios ecológicos favorables a la biodiversidad.

La **Estrategia de la UE sobre la biodiversidad para 2030: reintegrar la naturaleza en nuestras vidas**<sup>2</sup> aborda la necesidad de aumentar la cantidad de bosques y mejorar su salud y resiliencia, y reconoce la importancia que tienen los bosques para la biodiversidad, el clima y la regulación del agua, el suministro de alimentos, medicinas y materiales, la absorción y almacenamiento de carbono, la estabilización del suelo y la purificación del aire y el agua. También señala el papel de los bosques como entorno natural para el ocio y el aprendizaje de la naturaleza.

---

<sup>1</sup> 15051/19 + ADD 1 - COM(2019) 640 final.

<sup>2</sup> 8219/20 + ADD 1 - COM(2020) 380 final.

El Consejo, en sus **Conclusiones tituladas «Biodiversidad - urge actuar»**<sup>3</sup>, destacó la necesidad de una acción eficaz en todos los ámbitos políticos pertinentes en materia de biodiversidad, incluida la silvicultura y la gestión sostenible de los bosques. El Consejo también destacó la importancia de unos ecosistemas sanos y resilientes que cumplan múltiples funciones y de la protección de los bosques primarios que todavía existen, incluida la definición, cartografía y seguimiento de los bosques primarios y antiguos, con el fin de garantizar su conservación.

El Consejo, en sus **Conclusiones sobre las perspectivas de las políticas para las políticas forestales de la UE y la estrategia forestal de la UE a partir de 2020**<sup>4</sup>, pidió a la Comisión que garantizara la coherencia de las políticas de la UE relacionadas con los bosques después de 2020 y destacó la necesidad de abordar desde el punto de vista estratégico la creciente fragmentación de las políticas de la UE relacionadas con los bosques y mejorar su coordinación y coherencia, en particular con respecto a la Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030, la estrategia de adaptación al cambio climático de la UE y la Ley Europea del Clima, entre otras cosas.

El Consejo, en sus **Conclusiones tituladas «Forjar una Europa resiliente al cambio climático – La nueva estrategia de adaptación al cambio climático de la UE»**<sup>5</sup>, reconoció la importancia de seguir incorporando en la gestión forestal sostenible medidas de adaptación frente al cambio climático como ejemplo de soluciones basadas en la naturaleza, destacando el papel multifuncional de los bosques, especialmente para estabilizar y refrescar climas locales, regular los ciclos hidrológicos y contribuir de manera positiva al ciclo del carbono.

---

<sup>3</sup> 12210/20.

<sup>4</sup> 12695/1/20 REV 1.

<sup>5</sup> 9694/21.

Basándose en la Estrategia sobre la biodiversidad de aquí a 2030, la Comisión adoptó una **Nueva Estrategia de la UE en favor de los Bosques para 2030**<sup>6</sup> (en lo sucesivo, «la Estrategia») que reconoce el papel central y multifuncional de los bosques y la contribución de los silvicultores y de toda la cadena de valor forestal para lograr una economía sostenible y climáticamente neutra de aquí a 2050, garantizando al mismo tiempo que todos los ecosistemas se recuperen, sean resilientes y se protejan adecuadamente. El propósito general de la Estrategia es la contribución de la silvicultura y el sector forestal al objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en al menos un 55 % de aquí a 2030 y lograr la neutralidad climática en 2050 a más tardar, que se aplicará mediante las medidas establecidas en el paquete de medidas «Objetivo 55», adaptando los bosques al cambio climático y frenando la pérdida de biodiversidad.

Con el fin de **apoyar las funciones socioeconómicas de los bosques**, la Estrategia reconoce y pretende impulsar toda la bioeconomía forestal sostenible que actúa en sinergia con el aumento de la ambición de la UE en materia de clima y biodiversidad. A este respecto, se prevén medidas para promover la bioeconomía forestal sostenible para los productos de madera de larga duración, velar por el uso sostenible de los recursos basados en la madera para la bioenergía, promover la bioeconomía forestal no maderera, incluido el ecoturismo, y desarrollar capacidades y capacitar a las personas para una bioeconomía forestal sostenible.

Para garantizar **la protección, la restauración y el aumento de los bosques en la UE** con el fin de combatir el cambio climático, revertir la pérdida de biodiversidad y velar por unos ecosistemas forestales resilientes y multifuncionales, la Estrategia incluye medidas para proteger los últimos bosques primarios y antiguos que aún existen en la UE, garantizar la restauración forestal y el refuerzo de la gestión forestal sostenible para la adaptación al cambio climático y la resiliencia de los bosques, y para la reforestación y forestación de bosques biodiversos, en particular mediante la plantación de 3 000 millones de árboles adicionales de aquí a 2030. La Estrategia también reconoce la necesidad de incentivos financieros a los propietarios y gestores forestales para mejorar la cantidad y la calidad de los bosques de la UE.

---

<sup>6</sup> 10914/21 + ADD 1 - COM(2021) 572 final + ADD 2 + ADD 3.

Con el fin de garantizar que la UE y los Estados miembros puedan demostrar conjuntamente que van por buen camino y que los bosques pueden satisfacer realmente estas demandas y funciones múltiples, la Estrategia reconoce la necesidad de una **planificación forestal estratégica** en todos los Estados miembros de la UE a escala nacional y, cuando proceda, a escala regional. Esta planificación debe basarse en **un seguimiento y unos datos fiables**, una gobernanza transparente y un intercambio coordinado a escala de la UE. A este respecto, está prevista **una propuesta legislativa para un marco de observación forestal, notificación y recogida de datos** con vistas a crear un marco integrado de seguimiento forestal a escala de la UE, utilizando tecnologías de teledetección y datos geoespaciales integrados con el seguimiento terrestre, lo que mejorará la precisión del seguimiento.

La Estrategia hace hincapié en el papel crucial de la **investigación y la innovación**, así como en las oportunidades para acelerar la aplicación de las innovaciones digitales a la silvicultura, las zonas rurales y en las cadenas de valor, y acelerar la adopción de innovaciones relacionadas con los bosques, fomentar el intercambio de conocimientos, la cooperación, la educación y la formación.

La Estrategia también se centra en la **aplicación de un marco integrador y coherente de gobernanza forestal de la UE** destinado a lograr una participación temprana y coherente de expertos de los Estados miembros en todas las actividades relacionadas con los bosques, incluida la propuesta de definiciones de bosques primarios y antiguos, y en el **refuerzo de la aplicación y cumplimiento del acervo de la UE vigente**.

La Estrategia se acompaña de dos documentos de trabajo de los servicios de la Comisión: el «Documento de trabajo de los servicios de la Comisión sobre la consulta de las partes interesadas y la base empírica» y el «Documento de trabajo de los servicios de la Comisión sobre el compromiso de plantar 3 000 millones de árboles hasta 2030».

**Preguntas propuestas para el cambio de impresiones en la sesión del Consejo de ministros de Medio Ambiente del 6 de octubre de 2021:**

- 1. ¿Refleja adecuadamente la Nueva Estrategia de la UE en favor de los Bosques para 2030 las Conclusiones del Consejo sobre la Estrategia de la UE sobre la biodiversidad, que destacan la importancia de unos ecosistemas forestales sanos y resilientes que cumplan múltiples funciones y la importancia de proteger los bosques primarios y antiguos?*
  - 2. ¿Proporciona la Nueva Estrategia de la UE en favor de los Bosques para 2030 una buena base para que la UE llegue a ser líder a escala mundial, dando un ejemplo positivo de gestión sostenible de los bosques que contribuye a los objetivos climáticos y de biodiversidad y a una bioeconomía forestal estable?*
-